



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

CIRCULAR COHU/D-SAC/005/2023

Asunto: Programa Anual de Intercambio Académico 2024.

**DIRECTORES, SECRETARIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS  
INSTITUTOS, CENTROS, PROGRAMAS Y UNIDADES  
SUBSISTEMA DE HUMANIDADES  
UNAM**

Por este medio me es grato informarles que la Coordinación de Humanidades invita a las entidades académicas del Subsistema de Humanidades a participar en el **Programa Anual de Intercambio Académico 2024 (PAI-2024)**, el cual otorga apoyos complementarios para que los investigadores realicen actividades de intercambio académico con Instituciones de Educación Superior y Cultura nacionales y del extranjero (IES).

Para la participación en el programa es obligatorio que se lleven a cabo las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria, para lo cual la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021, aprobó los siguientes: **Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de covid-19**. Se anexan Lineamientos.

El objetivo del Programa es propiciar y fortalecer la presencia académica de la UNAM en diferentes ámbitos de la educación y la cultura, así como la superación académica de los investigadores mediante la participación conjunta y multilateral en actividades de colaboración académica, proyectos de investigación y la creación de redes académicas con sus homólogas nacionales y del extranjero. No omito mencionarles que las actividades que soliciten apoyo económico a través de dicho programa deberán estar encaminadas a fortalecer los objetivos planteados en los Planes de Desarrollo de cada entidad académica del Subsistema de Humanidades.

En la elaboración del PAI-2024 deberá tomar como base los **Lineamientos y Criterios para las solicitudes de apoyo 2024** que se adjuntan. Le informo que el monto destinado a estas acciones será aproximadamente del mismo orden del PAI 2023 \$24,800.- (Veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 MN.), sin embargo, hago de su conocimiento que cada año ha venido disminuyendo, por lo que el monto destinado a la movilidad académica (estancias y viajes) será dividido entre las 29 entidades académicas pertenecientes al Subsistema de Humanidades. La planeación de las actividades deberá enviarse de manera digital en el **Formato** establecido en versión *Word y/o Excel*, al correo electrónico de la responsable del Programa, Claudia Escamilla Arroyo, [intercambio.academico@humanidades.unam.mx](mailto:intercambio.academico@humanidades.unam.mx), a más tardar el día 12 de enero de 2024.

Es deseable que la colaboración académica se realice de acuerdo al principio de reciprocidad y en el marco de los convenios vigentes suscritos por la UNAM. El compromiso de la UNAM con las IES nacionales y del extranjero, es el cofinanciamiento de las acciones según lo suscrito en los convenios de colaboración, que establecen: *“La institución de origen proporcionará los gastos de traslado y la institución receptora otorgará los gastos de hospedaje y alimentación”*.

...



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

.. 2

Cabe mencionar que la Coordinación convocará a las IES estatales a presentar sus propuestas de intercambio directamente a las entidades del Subsistema, por lo que las actividades de colaboración solicitadas por las IES que su entidad esté en posibilidad de llevar a cabo, deberán ser incluidas en el PAI 2024. Se anexa circular de la Convocatoria dirigida a los Directores de las IES estatales para su conocimiento.

1. Se sugiere solicitar los apoyos por lo menos con un mes de antelación a la fecha de realización.
2. Obtenido el apoyo podrá solicitar el recurso otorgado por medio de la Unidad Administrativa de la entidad solicitante a través de Unidad Administrativa de la Coordinación de Humanidades, y hasta dentro de los dos meses posteriores al término de la actividad, de no cumplirse en este plazo, dichos recursos serán puestos a disposición para otra actividad de intercambio.
3. Los Programas que no sean entregados en la fecha establecida, así como las solicitudes extemporáneas no podrán ser atendidas.
4. Las cancelaciones, sustituciones o cualquier cambio, es indispensable que se comuniquen por escrito mediante oficio.
5. Las solicitudes de recursos del PAI no pueden considerarse como otorgadas hasta la valoración y firma de apoyo de la Coordinación de Humanidades y estarán sujetas a la normatividad vigente, y al ejercicio presupuestal 2024 de la Dirección General de Presupuesto.

Esta **circular**, los **Lineamientos** y **Criterios** y el **Formato**, se enviarán vía digital a su correo electrónico y al de la Secretaría Académica de su entidad, así mismo podrán ser consultados en la sección del Programa Anual de Intercambio Académico de la página web de la Coordinación de Humanidades en <http://www.humanidades.unam.mx>.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 16 de octubre de 2023.**  
**LA COORDINADORA**

  
**DRA. GUADALUPE VALENCIA GARCÍA**

ANEXO. El indicado.

c.c.p. Dra. Gabriela Ríos Granados. Secretaría Académica. Coordinación de Humanidades.  
Mtra. María Isabel García Rosas. Secretaria Administrativa. Coordinación de Humanidades.  
Expediente.

GVG/ORD/sga